



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0059534/2016

VISTO:

Que se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de autorización para cobro de honorarios por dictado de módulo dentro del Taller de Investigación II – Producción escrita orientada a la investigación del Doctorado Estudios de género del CEA FCS, presentada por el Dr. Marcelo Casarin; y

CONSIDERANDO:

El informe obrante a fojas 09 emitido por la Directora del Doctorado en Estudios de género.

Que conforme al informe emitido por el Arquitecto Carlos A Clavaguera, corresponde encuadrar lo solicitado en el Artículo 2 de la Ordenanza 05/00 HCS, ya que el Dr. Casarín posee un cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (C.109).

El despacho favorable de la comisión de asuntos académicos y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

ARTÍCULO 1: Reconocer como autorizadas las actividades docentes llevadas a cabo en el Taller de Investigación II – Producción escrita orientada a la investigación – del Doctorado Estudios de Género del Centro de Estudios Avanzados – FCS el día 26/10/2016 – ocho (08) horas de duración, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ordenanza 5/00 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, del **Dr. Marcelo Casarin (Legajo 34988)**.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Cumplido el artículo 2, elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DELANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

19